



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Abril de 1982

Expediente N° 19.014/82 - Ref. 001/82

RES. N° 047/82

VISTO:

Que oportunamente se ha procedido a prorrogar la designación del / Dr. Horacio Nicolás Sólino;

Que dada la necesidad de implementar el dictado de la asignatura / FISICA I, en la Sede Regional Orán, para el Bachillerato Superior en Quí / micá se hace necesario recurrir a los servicios del Dr. Sólino para ta- / les fines;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encomendar al Dr. HORACIO NICOLAS SOLIMO, Prof. Asociado / con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, el dictado de la asig / natura FISICA I, correspondiente a la carrera del Bachillerato Superior / en Química de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que, el Dr. HORACIO NICOLAS SOLIMO, al fi / nalizar el cometido que se le encomienda por el Art. 1° de la presente / resolución deberá elevar un informe detallado de la labor realizada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de la Sede Regional Orán pa / ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva y RESERVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
mm

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas